

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN	43
RADICADO	05 368 31 84 001 2023 00048 00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	COMISARIA DE FAMILIA DE JERICÓ, en favor de los menores YENIFER TATIANA Y JONATAN DAVID CASTAÑO GALLEGO, representados por su madre CLAUDIA MARCELA GALLEGO ARISTIZABAL
DEMANDADO	LUIS ALBERTO CASTAÑO RAMIREZ
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

El día 21 de febrero de la anualidad que avanza, el Comisario de Familia de Jericó, quien actúa en favor de los menores YENIFER TATIANA Y JONATAN DAVID CASTAÑO GALLEGO, allego memorial, por medio del cual solicito el cambio de fecha para la audiencia que se programó en auto del 18 de enero de la anualidad que avanza, por encontrarse incapacitado lo que le imposibilitaba asistir a la diligencia, información que le fue comunicada a las partes, y ante el hecho posterior de público conocimiento de la renuncia al cargo que presentó dicho empleado administrativo, no se había fijado nueva fecha, por lo que teniendo en cuenta que ya se ha designado nuevo Comisario de Familia, se reprograma la diligencia que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, y se fija como fecha el día: DIEZ (10) de ABRIL de 2024, a las 09:00 a.m., la cual se realizará de manera VIRTUAL.

La audiencia se desarrollará conforme fue estipulado en el auto interlocutorio Nro. 010, con las advertencias allí señaladas.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

Juez



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE
JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 012 fijado hoy 11 de MARZO de 2024 en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

Lucy Dora Alvarez

La secretaria.-